



**PLIEGO DE CONDICIONES
TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON
DESTINO A EDIFICIOS Y OTROS
EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO
DE ZARAGOZA.**

Ver01

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA

UNIDAD: ENERGÍA E INSTALACIONES

SECCIÓN:

FECHA: 7 DE AGOSTO DE 2017

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO..... 3

2. RELACIÓN DE CENTROS 3

3. ESTRUCTURA DE LA OFERTA..... 7

4. ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS 7

5. ENTREGA DEL PRODUCTO EN DEPÓSITO..... 9

6. SOLICITUD DE COMBUSTIBLES 10

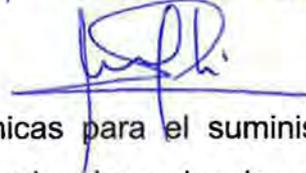
7. PERMISOS Y AUTORIZACIONES 11

9. GASTOS E IMPUESTOS..... 11

9
DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta propuesta fue aprobada en la sesión del Gobierno de Zaragoza de 6 de octubre de 2017.

1. OBJETO DEL CONTRATO

7. octubre - 2017
El T.O.A. del Gobierno de Zaragoza,
P.D. El jefe del Serv. de Asuntos Generales



El objeto del presente Pliego es fijar las bases técnicas para el suministro de combustibles de calefacción (GASOLEO C) con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, así como el suministro de GASOLEO A y GASOLINA 95 para los depósitos de las instalaciones de Bomberos y dependencias del Cementerio.

Este pliego de Condiciones es el documento base de participación de todas las empresas que lo estimen conveniente, para tomar parte en la correspondiente licitación, cuya resolución permitirá a la firma adjudicataria realizar el suministro, de los combustibles citados según las especificaciones técnicas que figuran en los documentos del pliego.

2. RELACIÓN DE CENTROS

Relación de dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza a los cuales se va a suministrar algún tipo de combustible.

A continuación se expone el listado de centros:

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta propuesta fue aprobada en la sesión del Gobierno de Zaragoza de 6 de Octubre de 2017

7- octubre- 2017
El T.D.A. del Gobierno de Zaragoza
P.D. El Jefe del Serv. de Asuntos Corales.

	CODINST	CLAVE	CENTRO1	DOMICILIO	POBLACION	DEPOS
1	F002773000	EDU	E.A.Z. COLEGIO ANTONIO MARTINEZ GARAY	C/ Alameda, s/n	50620 Casetas	10000
2	F002773100	EDU	E.A.Z. COLEGIO ZALFONADA	C/ Islas Canarias, 1	50015 Zaragoza	10000
3	F002773200	EDU	E.A.Z. COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	Av. Almozara, s/n	50003 Zaragoza	2000
4	F002773300	EDU	E.A.Z. COLEGIO PUERTA SANCHO	C/ Batalla de Arapiles, s/n	50003 Zaragoza	10000
5	F002773900	EDU	E.A.Z. COLEGIO GASCON Y MARIN	Pza. de los Sitios, 4 - Jaime Balmes, 1	50001 Zaragoza	7500
6	F002774100	EDU	E.A.Z. COLEGIO TORRE RAMONA	C/ Batalla de Lepanto, s/n	50002 Zaragoza	20000
7	F002774300	EDU	E.A.Z. COLEGIO RIO EBRO	Andador Pilar Cuartero, 5	50018 Zaragoza	20700
8	F002774500	GEN	E.A.Z. ARQUITECTURA Y MEDIOAMBIENTE - TRAFICO Y TRANSPORTES	Casa Jimenez, 9	50004 Zaragoza	10000
9	F002774600	EDU	E.A.Z. COLEGIO ANA MAYAYO	C/ Celso Emilio Ferreiro,	50010 Zaragoza	5000
10	F002774700	EDU	E.A.Z. COLEGIO GLORIA ARENILLAS	C/ Rio Perejiles, 2	50014 Zaragoza	7.500
11	F002774800	EDU	E.A.Z. COLEGIO MIRAFLORES - PRIMARIA	Avda. Cesareo Alierta, s/n - Parque Miraflores	50008 Zaragoza	15000
12	F002774900	EDU	E.A.Z. COLEGIO INFANTIL MARIANO DE CAVIA (MIRAFLORES)	Avda. Cesareo Alierta s/n	50008 Zaragoza	7500
13	F002775100	GEN	E.A.Z. NAVES MUNICIPALES	Ctra. Cogullada, s/n	50014 Zaragoza	40000
14	F002775200	ADM	E.A.Z. INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA	Ctra. Cogullada, s/n	50014 Zaragoza	20000
15	F002775600	EDU	E.A.Z. COLEGIO SAINZ DE VARANDA - Infantil	C/ Cuarta Avenida, s/n	50007 Zaragoza	7500
16	F002776100	EDU	E.A.Z. COLEGIO PEDRO OROS	Pza. Mayor, 7	50194 Movera	7500
17	F002776500	EDU	E.A.Z. COLEGIO LAS FUENTES	C/ Doctor Iranzo, 65	50002 Zaragoza	10000
18	F002776600	EDU	E.A.Z. COLEGIO TENERIAS - Primaria	C/ Coso, 214	50002 Zaragoza	10000
19	F002776700	ADM	E.A.Z. CASA CONSISTORIAL	Pza. Ntra. Sra. del Pilar, 18	50003 Zaragoza	20000
20	F002776900	EDU	E.A.Z. COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	C/ Escultor Palau, 17	50010 Zaragoza	20000
21	F002777300	EDU	E.A.Z. COLEGIO RICARDO MUR	C/ Galicia, 1	50620 Casetas	7500
22	F002777400	EDU	E.A.Z. COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECQUER	Camino de las Piscinas s/n	50190 Garrapinillos	7500
23	F002777600	EDU	E.A.Z. COLEGIO ANTONIO BELTRAN MARTINEZ	C/ Villa de Andorra, 20	50010 Zaragoza	7500
24	F002777800	EDU	E.A.Z. COLEGIO ANGEL RIVIERE	C/ Galiay Sarañana, s/n	50008 Zaragoza	7500
25	F002777900	EDU	E.A.Z. COLEGIO CALIXTO ARIÑO	C/ Galiay Sarañana, 21	50008 Zaragoza	20000
26	F002778000	EDU	E.A.Z. COLEGIO JUAN XXIII	C/ Juan XXIII, 2	50010 Zaragoza	4500
27	F002778100	EDU	E.A.Z. COLEGIO JOSE CAMON AZNAR - Primaria	Avd. de Navarra, 141	50010 Zaragoza	15000
28	F002778300	EDU	E.A.Z. COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	C/ Leopoldo Romeo, 24	50002 Zaragoza	7500
29	F002778400	DEP	E.A.Z. PALACIO MUNICIPAL DE DEPORTES	Luis Bermejo, s/n	50009 Zaragoza	40000
30	F002778500	EDU	E.A.Z. COLEGIO MONSALUD	C/ Marianela Garcia Villas, 1	50010 Zaragoza	15000
31	F002778700	EDU	E.A.Z. COLEGIO JOAQUIN COSTA	Paseo Maria Agustin, 41	50004 Zaragoza	10000
32	F002778900	EDU	E.A.Z. COLEGIO MARIA MOLINER	Camino Miraflores, 10	50007 Zaragoza	10000
33	F002779000	EDU	E.A.Z. COLEGIO TENERIAS	C/ Monreal s/n	50002 Zaragoza	7500
34	F002779100	EDU	E.A.Z. COLEGIO HERMANOS ARGENSOLA	C/ Escuelas 23	50059 Montañana	7500

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta propuesta fue aprobada en la sesión del Gobierno de Zaragoza

de 5 de octubre de 2017

9- octubre - 2017
 El T.O.A. del Gobierno de Zaragoza
 P.D. El Jefe del Srv. de Asuntos Gales. *M*



35	F002779200	EDU	E.A.Z. COLEGIO JOSE MARIA MIR VICENTE	C/ Duquesa Villahermosa, 58	50010 Zaragoza	7500
36	F002779300	EDU	E.A.Z. COLEGIO CAMON AZNAR - Infantil	Av.de Navarra s/n	50010 Zaragoza	2000
37	F002779400	EDU	E.A.Z. COLEGIO HISPANIDAD	C/ Oceano Atlantico, s/n	50012 Zaragoza	10000
38	F002779500	EDU	E.A.Z. COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES	C/ Octavio de Toledo, 2	50007 Zaragoza	7500
39	F002779700	EDU	E.A.Z. COLEGIO CORTES DE ARAGON	C/ Padre Marcellan, s/n - Julian Valero Ripol urbano 4	50015 Zaragoza	2000
40	F002779800	EDU	E.A.Z. COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	C/ Padre Polanco, 43	50008 Zaragoza	7500
41	F002780100	EDU	E.A.Z COLEGIO RINCON DE GOYA	Parque Jose A. Labordeta - Rincon de Goya, s/n	50006 Zaragoza	7500
42	F002780200	PAR	E.A.Z. VIVEROS FUENTE LA CAÑA	Parque Grande - Jose A. Labordeta	50006 Zaragoza	7500
43	F002780300	EDU	E.A.Z. COLEGIO JUAN PABLO BONET	Carretera de Pastriz, s/n	50194 Movera	7500
44	F002780500	EDU	E.A.Z. COLEGIO INFANTIL CESARAUGUSTO (NINOS)	C/ Asin y Palacios 26	50009 Zaragoza	10000
45	F002780700	EDU	E.A.Z. COLEGIO LA ESTRELLA	C/ Pedro Lazaro, 18	50014 Zaragoza	15000
46	F002781100	EDU	E.A.Z. COLEGIO JERONIMO BLANCAS	C/ Radio Juventud, s/n - Cl. Noticiero 1	50012 Zaragoza	7500
47	F002781200	CDM	E.A.Z. C.D.M. SALDUBA	Pº Mariano Renovales, s/n - Av. San Sebastián	50006 Zaragoza	15000
48	F002781500	ADM	E.A.Z. CENTRO CIVICO TIO JORGE	Plaza San Gregorio s/n	50015 Zaragoza	7500
49	F002781600	EDU	E.A.Z. COLEGIO RECARTE Y ORNAT - Ala A (Infantil y 1º y 2º de Primaria)	C/ San Juan Bosco, 7	50009 Zaragoza	7500
50	F002781700	EDU	E.A.Z. COLEGIO RECARTE Y ORNAT - Ala B	C/ San Juan Bosco, 7	50009 Zaragoza	7500
51	F002781800	EDU	E.A.Z. COLEGIO FERNANDO EL CATOLICO	C/ San Vicente Ferrer, 2	50011 Zaragoza	7500
52	F002782000	ADM	E.A.Z. CENTRO DE CONVIVENCIA PARA MAYORES OLIVER	Teodora Lamadrid, 70	50011 - Zaragoza	5000
53	F002782100	EDU	E.A.Z. COLEGIO RAMIRO SOLANS	C/ Teodora Lamadrid, 61	50011 Zaragoza	10000
54	F002782300	EDU	E.A.Z. COLEGIO HILARION GIMENO	C/ Pedro Arnal Cavero, 1	50014 Zaragoza	4500
55	F002782400	BOM	E.A.Z. PARQUE BOMBEROS Nº 1	C/ Valle de Broto, 16	50015 Zaragoza	50000
56	F002782500	EDU	E.A.Z. COLEGIO EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ	C/ Cañon de Añisclo, s/n	50015 Zaragoza	15000
57	F002782600	EDU	E.A.Z. COLEGIO TIO JORGE	C/ Valle Zuriza, 1	50015 Zaragoza	7500
58	F002782800	BOM	E.A.Z. PARQUE BOMBEROS Nº 3	C/ Violante de Hungría s/n	50009 Zaragoza	5500
59	F002782900	EDU	E.A.Z. COLEGIO ANDRES OLIVAN	C/ Alejandro Palomar, 21	50820 San Juan de Mozarrifar	10000
60	F009336400	PDM	E.A.Z. P.D.M. LA JOTA	Balbino Orensanz, 3-5 (cl. Asunción Delmas 6)	50014 Zaragoza	7500
61	F009686600	EDU	E.A.Z. COLEGIO FERNANDEZ VIZARRA	C/ Gaspar de Pex, 3	50120 Monzalbarba	5000
62	F009706700	ADM	E.A.Z. CASA DE LA MUJER	D. Juan de Aragon, 2	50001 Zaragoza	7500
63	F010446100	EDU	E.A.Z. COLEGIO LA ALMOZARA	C/ Bonn, 7	50003 Zaragoza	10000
64	F010597800	CDM	E.A.Z. C.D.M. ALMOZARA	Avda. Almozara, 65	50003 Zaragoza	7500
65	F010644300	PDM	E.A.Z. P.D.M. MONZALBARBA	C/ Santa Ana, 38 - Andador de Quinto 4	50120 Monzalbarba	20000
66	F011484500	EDU	E.A.Z. COLEGIO TOMAS ALVIRA	Pasaje de las Cigüeñas, 3	50013 Zaragoza	15000
67	F012035100	EDU	E.A.Z. COLEGIO CANDIDO DOMINGO	C/ Sobrarbe, 8	50015 Zaragoza	15000
68	F013078400	CDM	E.A.Z. C.D.M. GRAN VIA	C/ Domingo Miral s/n	50009 Zaragoza	10000
69	F013120200	CDM	E.A.Z. VELODROMO	Pinares de Venecia s/n	50007 Zaragoza	7500
70	F015524000	ADM	E.A.Z. ESCUELA TALLER Ricardo Magdalena- CEMENTERIO TORRERO	Avda. America, 96 - Frente Oficinas Cementerio	50007 Zaragoza	1000

71	F015779800	PDM	E.A.Z. P.D.M. GARRAPINILLOS	Camino de la Herradura, s/n	50190 Garrapinillos	5000
72	F015779400	ADM	E.A.Z. ESCUELA DE JARDINERIA	Urbanización Torre Pinar, s/n	50190 Garrapinillos	5000
73	F015779300	ADM	E.A.Z. SALA VENECIA – CENTRO CIVICO TORRERO	C/ La Sierra Purroy, 8	50007 Zaragoza	3000
74	F015779000	ADM	E.A.Z. ALCALDIA DE BARRIO – SAN JUAN DE MOZARRIFAR	Pza. España, 1	50820 San Juan de Mozarrifar	3000
75	F015778900	ADM	E.A.Z. PABELLON CULTURAL – MOVERA	Padre Claret, s/n	50194 Movera	2500
76	F015793200	ADM	E.A.Z. ALCALDIA DE BARRIO – MIRALBUENO	Camino del Pilón, 146	50011 Zaragoza	7500
77	F016471100	ADM	E.A.Z. CASA DE CULTURA Y JUVENTUD GARRAPINILLOS	Ntra. Sra. del Carmen, s/n	50190 Garrapinillos	1000
78	F016580500	ADM	E.A.Z. CENTRO GRAN CAPITAN - CENTRO FORMACION RIO GALLEGO	Camino Torre los Ajos, 29 (Gran Capitan).	50059 Montañana	3000
79	F016673200	ADM	E.A.Z. PABELLON CULTURAL – JUSLIBOL	C/ Bar s/n	50191 Juslibol	2700
80	F002739300	GEN	E.A.Z. PARQUE DE TRACCION - Naves	Ctra. de Cogullada, 42	50014 Zaragoza	7500
81	F018521300	ADM	E.A.Z. PABELLON CULTURAL – CASETAS	Avda. de la Constitución, 19	50620 Casetas	3.000
82	F019613300	GEN	E.A.Z. CENTRO CIVICO – PABELLON – PEÑAFLORES	C/ La Tajada, 13	50193 Peñaflor de Gallego	3000
83	F100520300	EDU	E.A.Z. COLEGIO FLORENCIO JARDIEL	C/ Francisco Garcia nº 18	50193 Peñaflor de Gallego	1400
84	F101419000	ADM	E.A.Z. NAVE BRIGADA CEMENTERIO	Naves interiores del cementerio	50007 Zaragoza	1000
85	F102222200	ADM	E.A.Z. CENTRO GRAN CAPITAN - ESCUELA TALLER TOMAS ALVIRA	Camino Torre los Ajos s/n	50059 Montañana	2000
86	F102679700	ADM	E.A.Z. CENTRO INCUBACION VIVERO EMPRESAS (CIEM)	Av. Autonomía nº 7	50003 Zaragoza	5000
87	F104703900	ADM	E.A.Z. CENTRO DE ARTE Y TECNOLOGIA - EDIFICIO ETOPIA	Av. Autonomia nº 7	50003 Zaragoza	1000

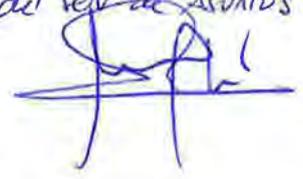
DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta propuesta fue aprobada en la sesión del Gobierno de Zaragoza de 6 de octubre de 2017

9- octubre- 2017
 El T.O.A. del Gobierno de Zaragoza
 P.O. El Jefe del Sr. de Asuntos Generales

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta propuesta fue aprobada en la sesión del Gobierno de Zaragoza de 6 de octubre de 2017

9 - octubre - 2017

El T.O.A. del Gobierno de Zaragoza P.D. El jefe del Serv. de Asuntos Orden.



ESTRUCTURA DE LA OFERTA

La oferta se estructura de la siguiente manera:

Grupo 1 - Hidrocarburos

Art. 1.1 – GASÓLEO C

Art. 1.3– GASOLINA 95

Art. 1.2 – GASÓLEO A

El licitador debe presentar su oferta para todos los artículos , es obligatorio presentar la oferta a la totalidad de los artículos , por lo que si alguna oferta no presenta a la totalidad de los ítems que componen el grupo, no se admitirá.

ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS

Los productos a suministrar se ajustarán en todo momento a las especificaciones oficialmente aprobadas por la administración, a través de sus organismos oficiales.

Grupo 1

Los productos de este grupo cumplirán con los Anexo I,III, III bis y V del Real Decreto 61/2006, de 31 de Enero, conforme a la Directiva 2003/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de marzo

Como mínimo, de los productos se deberán especificar las siguientes características: densidad a 15°C, contenido de azufre y punto de inflamación.

DILIGENCIA.- Para hacer constar
que esta propuesta fue aprobada
en la sesión del Gobierno de Zaragoza
de ... 6 de Octubre ... de 2017

14

9- octubre - 2017
El T.O.A. del Gobierno de Zaragoza
P.D. El Jefe del Serv. de Asuntos Generales



ENTREGA DEL PRODUCTO EN DEPÓSITO

El producto será entregado por trasvase del medio de transporte utilizado por la empresa adjudicataria a los depósitos de almacenamiento de propiedad municipal.

Todos los camiones cisterna que hayan de suministrar producto en las instalaciones referenciadas deberán llevar contador volumétrico con registrador y certificado por órgano competente, de forma y manera que pueda ser comprobada la cantidad descargada de combustible por el personal designado en cada centro. La adjudicataria deberá contar con un mínimo de 5 camiones para dar el servicio.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados por el transporte y la entrega, así como la asistencia de personal que se precise.

El adjudicatario deberá aportar, en cada una de las entregas de combustible efectuada en los depósitos del Ayuntamiento de Zaragoza, documentación acreditativa de las mediciones de la cantidad del mismo descargada.

El adjudicatario deberá hacer entrega del producto solicitado, según los términos expresados en el punto 9 de este pliego, en casos de extrema necesidad, el Ayuntamiento deberá informar a la empresa Adjudicataria la urgencia del mismo.

En el caso de que, por cualquier causa, la empresa Adjudicataria no pudiera hacer entrega del pedido realizado, deberá informar al Ayuntamiento a la mayor celeridad posible, dándole soluciones o alternativas para el suministro del mismo.

15
DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta propuesta fue aprobada en la sesión del Gobierno de Zaragoza de 6 de octubre de 2017

9- octubre-2017

El T.O.A. del Gobierno de Zaragoza,
P.D. El jefe del Servicio de Asuntos Generales



SOLICITUD DE COMBUSTIBLES

La provisión de combustibles se efectuará a través de los correspondientes vales de pedido, rellenando sus datos la Jefatura de Sección o funcionario autorizado. Este vale ira firmado, con fecha y con el sello del Ayuntamiento de Zaragoza.

Los pedidos se realizarán preferentemente por correo electrónico, si no fuera posible se podrá realizar por fax o bien presentando el vale de pedido en las oficinas de la empresa adjudicataria.

En el caso de disponer de capacidad para tramitar pedidos telemáticos, deberá ser aprobado el procedimiento por la Jefatura de Sección responsable de las claves de acceso y mantenimiento de los sistemas de solicitud automática.

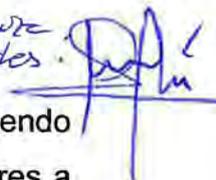
Los albaranes de entrega deberán contener necesariamente el número de litros, kilogramos o la unidad de medida del combustible depositado, la hora y fecha de descarga del combustible, la identificación y firma de la persona que efectúe la recepción en nombre del Ayuntamiento de Zaragoza y los espacios necesarios para formular su conformidad o reparos.

Los vales firmados por el receptor, así como los precios de referencia (el boletín petrolero, BOE, IDEA...) correspondiente a la fecha de entrega, deberán adjuntarse a las facturas, como condición indispensable para el pago de las mismas.

La periodicidad de los suministros será la adecuada en razón a la satisfacción de ambas partes, habida cuenta de las necesidades, medios y plazos de distribución de la empresa y disposiciones oficiales en materia de mercancías peligrosas, estableciéndose en todo caso, un plazo máximo de 2 días hábiles entre la recepción de la nota de pedido por la empresa adjudicataria y la entrega de producto.

DILIGENCIA.- Para hacer constar
que esta propuesta fue aprobada
en la sesión del Gobierno de Zaragoza
de... 9 de octubre de 2017

16

9 - octubre - 2017
El T.O.A. del Gobierno de Zaragoza
P.D. El Jefe del Serv. de Asuntos Grtes. 

El Excmo. Ayuntamiento no se compromete a adquirir cantidad fija alguna, pudiendo ser en algunas Dependencias, Centros Deportivos o. Colegios Públicos inferiores a 1.000 unidades, sin que ello suponga un cargo de sobreprecio por unidad de combustible.

En caso de realizarse pedidos urgentes, se realizarán en un tiempo máximo de 8 horas, sin cargo de sobreprecio por unidad de combustible.

PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Todos los permisos y autorizaciones necesarios, tanto para la autorización principal de consumo, como para la de almacenamiento serán de la exclusiva cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, que asumirá la responsabilidad de no poner en funcionamiento la instalación hasta tanto no se cuente con todos los permisos y autorizaciones que se precisen.

A requerimiento del Ayuntamiento de Zaragoza, la empresa adjudicataria prestará al mismo la asistencia técnica de su personal especializado, en orden a resolver los problemas relativos al almacenamiento y utilización de los productos suministrados.

GASTOS E IMPUESTOS

Todos los impuestos, contribuciones y tasas que pesan sobre el contrato o en su caso sobre el objeto del mismo, serán por cuenta del adjudicatario, incluso en el caso de que no esté reconocido el derecho de su repercusión.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos originadas por el transporte de combustible y su descarga así como las medidas de seguridad que deban tomarse al realizar el servicio.

I.C. de Zaragoza, 7 de Agosto de 2017

El Jefe del Servicio de Conservación

El Jefe de Unidad de Energía e Instalaciones

Ramón Velasco Camina



Pedro Alonso Domínguez

El Ingeniero Técnico Industrial
Unidad de Energía e Instalaciones

Fco. Javier Pérez Abad

DILIGENCIA.- Para hacer constar
que esta propuesta fue aprobada
en la sesión del Gobierno de Zaragoza
de 6 de octubre de 2017.

9- octubre - 2017
El T.O.A. del Gobierno de Zaragoza
P.D. El Jefe del Serv. de Asuntos Generales